



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 23/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 4° de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 4°.- El Congreso de Mutualidades de Río Negro y a propuesta de cada sector, elegirá cada dos años los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor. Para el supuesto de falta de asistencia de una entidad representativa del sector de actividad al Congreso, la misma no tendrá representación ante el Consejo Asesor, hasta la realización de ulterior cónclave. Queda expresamente consagrado que el miembro titular y el miembro suplente no pueden representar a la misma entidad mutual".

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 22 de Junio de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya
Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge
Casadei, Juan Elbi Cides, José Adrián Liguén, Humberto
Alejandro Marinao, Jorge Armando Ocampos, Sandra Isabel
Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro
Miguel Tozzi

Ausentes: Rodolfo Rómulo Cufre, Elban Marcelino Jerez